FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR (Prisión Militar de Viñas Cué)"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 15:30 horas del 28 de agosto del 2019, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que la oferta presentada cumpla con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR (Prisión Militar de Viñas Cué)", con ID Nº 365.586.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 296, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE

- CAP AVL EVELYN LILIANA GALEANO CORREA

SECRETARIA

- TTE 1° AVL EDER GAMARRA BRITEZ

MIEMBROS

- SGTO 1º JM VIVIANA VILLAGRA
- SGTO 1º TEC ALEXIS MONTIEL PONILLAUX

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art.64 del Decreto Nº 21909/03, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 59/2019 de fecha 28 de agosto de 2019 se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
ING DIEGO SZKLARKIERVICS	Gs. 360.348.098.-
N & F INGENIERIA	Gs. 336.336.740.-
JOSE BORDENAVE	Gs. 384.860.901.-
ASETEC	Gs. 362.222.024.-
DIBEC CONSTRUCCIONES	Gs. 407.499.778.-
COIN	Gs. 329.972.294.-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EN OBRAS	Gs. 361.301.524.-
CONSERMAR MULTISERVICIOS	Gs. 407.252.392.-
MENEVA S.R.L.	Gs. 432.120.220.-

1.2. Se procedió de conformidad a lo preceptuado en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03. En ese sentido se ha formulado la siguiente objeción:

*- La firma **JOSE BORDENAVE** presenta un original de su oferta, no así una copia de la oferta conforme al Pliego de Bases de Condiciones.*

*- La firma **ASETEC** presenta un original de su oferta, no así una copia de la oferta conforme al Pliego de Bases de Condiciones.*

*- La firma **COIN** presenta un original de su oferta, no así una copia de la oferta conforme al Pliego de Bases de Condiciones.*

En referencia a lo precedentemente citado, la misma es una omisión, sin embargo no constituye una omisión sustancial, en razón que los supra citados oferentes presentan la carpeta original, la cual será evaluada en cuanto al contenido de las documentaciones, así misma ello no impide proceder a la análisis correspondiente.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

N º	DOCUMENTOS / OFERENTES	ING DIEGO SZKLARKIER VICS	N & F INGENIERIA	JOSE BORDENAVE	ASETEC	DIBEC CONSTRUCCIONES	COIN	EN OBRAS	CONSERMAR MULTISERVICIOS	MENEVA S.R.L.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así mismo, según se observa en el cuadro precedente los oferentes; **ING DIEGO SZKLARKIERVICS N & F INGENIERIA, JOSE BORDENAVE, ASETEC, DIBEC CONSTRUCCIONES, COIN, EN OBRAS, CONSERMAR MULTISERVICIOS y MENEVA S.R.L; "CUMPLEN"** con esta etapa de la evaluación.

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

CRITERIO	OFERENTE	EN OBRAS	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	**ING DIEGO SZKLARKIERVICS**	Diego Szklarkiervics C. I. Nº 1.398.623	**Satisfactorio – Cumple**
	N & F INGENIERIA	Yanina Zumahia Notario Galeano C.I. N° : 3.829.515	
	JOSE BORDENAVE	Jose Orlando Bordenave Tufari C.I. N°: 2.069.276	
	ASETEC	Marcos Alfieri Candia Gonzalez C.I. N°: 2.389.731	
	DIBEC CONSTRUCCIONES	Diedo Rafael Beconi Ochipinti C.I. N°: 2.464.976	
	COIN	Carlos Alberto Perales Ortellado C.I. N°: 2.347.092	
	EN OBRAS	Nelson Federico Segovia Azucas C.I. N°: 933.709	
	CONSERMAR MULTISERVICIOS	Mariela Carolina Molas Samudio C.I. N°: 3.200.078	
	MENEVA S.R.L.	Edgar Alejandro Añazco Franco C.I. N°: 921.153	

Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**ING DIEGO SZKLARKIERVICS** **N & F INGENIERIA** **JOSE BORDENAVE** **ASETEC** **DIBEC CONSTRUCCIONES** **COIN** **EN OBRAS** **CONSERMAR MULTISERVICIOS** **MENEVA S.R.L.**	Diego Szklarkiervics C. I. N° 1.398.623 Yanina Zumahia Notario Galeano C.I. N° : 3.829.515 Jose Orlando Bordenave Tufari C.I. N°: 2.069.276 Marcos Alfieri Candia Gonzalez C.I. N°: 2.389.731 Diedo Rafael Beconi Ochipinti C.I. N°: 2.464.976 Carlos Alberto Perales Ortellado C.I. N°: 2.347.092 Nelson Federico Segovia Azucas C.I. N°: 933.709 Mariela Carolina Molas Samudio C.I. N°: 3.200.078 Edgar Alejandro Añazco Franco C.I. N°: 921.153	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**ING DIEGO SZKLARKIERVICS** **N & F INGENIERIA** **JOSE BORDENAVE** **ASETEC** **DIBEC CONSTRUCCIONES** **COIN** **EN OBRAS** **CONSERMAR MULTISERVICIOS** **MENEVA S.R.L.**	Diego Szklarkiervics C. I. N° 1.398.623 Yanina Zumahia Notario Galeano C.I. N° : 3.829.515 Jose Orlando Bordenave Tufari C.I. N°: 2.069.276 Marcos Alfieri Candia Gonzalez C.I. N°: 2.389.731 Diedo Rafael Beconi Ochipinti C.I. N°: 2.464.976 Carlos Alberto Perales Ortellado C.I. N°: 2.347.092 Nelson Federico Segovia Azucas C.I. N°: 933.709 Mariela Carolina Molas Samudio C.I. N°: 3.200.078 Edgar Alejandro Añazco Franco C.I. N°: 921.153	**No Se Registran Datos – Cumple**

Así mismo, según se observa en el cuadro precedente los oferentes; **ING DIEGO SZKLARKIERVICS N & F INGENIERIA, JOSE BORDENAVE, ASETEC, DIBEC CONSTRUCCIONES, COIN, EN OBRAS, CONSERMAR MULTISERVICIOS y MENEVA S.R.L; CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por los oferentes.

En ese sentido se destaca que **no se han observado errores aritméticos** en la planilla de precios presentadas por las firmas **ING DIEGO SZKLARKIERVICS N & F INGENIERIA, JOSE BORDENAVE, ASETEC, DIBEC CONSTRUCCIONES, COIN, EN OBRAS, CONSERMAR MULTISERVICIOS y MENEVA S.R.L. -**

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Conforme a las ofertas presentadas por las firmas **ING DIEGO SZKLARKIERVICS N & F INGENIERIA, JOSE BORDENAVE, ASETEC, DIBEC CONSTRUCCIONES, COIN, EN OBRAS, CONSERMAR MULTISERVICIOS y MENEVA S.R.L,** se procedió al análisis de los precios ofertados por las firmas mencionadas**:**

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto Nº 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012.-

DOCUMENTO	ING DIEGO SZKLARKIERVICS	N & F INGENIERIA	JOSE BORDENAVE	ASETEC	DIBEC CONSTRUCCIONES	COIN	EN OBRAS	CONSERMAR MULTISERVICIOS	MENEVA S.R.L.
Certificado de Origen Nacional	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente el Oferente **ING DIEGO SZKLARKIERVICS, DIBEC CONSTRUCCIONES, COIN, EN OBRAS, CONSERMAR MULTISERVICIOS** presentan el Certificado respectivo, correspondiente al llamado de referencia con ID Nº 365586.

Así mismo los siguientes oferentes quienes presentaron sus respectivos Certificados de origen se verán acogidos a los beneficios conforme a lo establecido en el PBC.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuenta que la adjudicación se realiza por el **TOTAL** según observa.

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
COIN	**Gs. 329.972.294.-**
N&INGENIERIA	**Gs. 336.336.740.-**
ING DIEGO SZKLARKIERVICS	**Gs. 360.348.098.-**
EN OBRAS	**Gs. 361.301.524.-**
ASETEC	**Gs. 362.222.024.-**
JOSE BORDENAVE	**Gs. 384.860.901.-**
CONSERMAR MULTISERVICIOS	**Gs. 407.252.392.-**
DIBEC CONSTRUCCIONES	**Gs. 407.499.778.-**

MENEVA S.R.L.	**Gs. 432.120.220.-**

Según se desprende del cuadro observado up supra, la Empresa **COIN (Conceptos Industriales Navales)** presenta el precio más bajo.

Posteriormente y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se procede a analizar las ofertas con los precios más bajos a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la presente licitación, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la **SECCIÓN VII - ANEXO Nº 1 -** Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

OFERENTES	**COIN**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE

1) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**COIN**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE

2) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**NO APLICA**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN
---

3) CONSORCIO	**NO APLICA**

4) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**COIN**
1. Planilla de Especificaciones Técnicas de los Servicios ofertados impreso y firmado.	CUMPLE
2. Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas en medio digital (Pendrive o CD)	CUMPLE
3. Certificado de Origen o empleo Nacional.	CUMPLE

4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**COIN**
1) Balance General y Estado de Resultados de los últimos cinco años **(2016-2017-2018).** Para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
2) IVA General de los últimos (6) meses, para contribuyentes solo del IVA general.	CUMPLE
3) Formulario 106 de los últimos (2016 – 2017 – 2018) años para contribuyentes del IRPC	CUMPLE
4) Formulario 104 de los últimos (2016 – 2017 – 2018) años para contribuyentes de Renta Personal.	CUMPLE
5) Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE

Cualquier otro documento adicional requerido.	**COIN**
a) Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.	CUMPLE
b) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales, solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, Los contratos deberán ser de los últimos tres años (2016-2017-2018)	CUMPLE
c) Evidencia documentada que demuestre que la firma tiene experiencia en el ramo como mínimo de 3 (tres) años en el mercado nacional mediante la presentación de Certificados de Ejecución Satisfactoria de Obras, Constancias o Contratos de trabajos realizados.	CUMPLE
d) Certificado de Cumplimiento satisfactorio de contratos de obras, servicios de mantenimientos o reparaciones realizados a Instituciones Públicas y/o privadas de los últimos tres años (2016-2017-2018)	CUMPLE
e) Certificados y/o actas de recepciones finales de obras o de mantenimientos o reparaciones realizadas con Instituciones Públicas y/o privadas de los últimos tres años (2016-2017-2018)	CUMPLE
f) El oferente deberá presentar con la "oferta", la constancia de visita técnica al edificio donde se realizaran los trabajos, expedido por la dirección de proyectos y planificación de obras de ingeniería (DPPOI) del comando de fuerzas militares, o una declaración jurada (DD.JJ.) de conocer el sitio donde se debe realizar los trabajos.	CUMPLE
g) DD.JJ. de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.	CUMPLE
h) DDJJ de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los servicios.	CUMPLE
i) DDJJ de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos a sus términos.	CUMPLE

j) Copia de Certificados o Actas finales de entrega total de construcción servicios de mantenimiento y reparaciones similares.	CUMPLE
k) Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente que el oferente; **COIN,** Conceptos Insdustriales Navales**, CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

4.1.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 59 y concordantes del Decreto 21909/03, que faculta al Comité de Evaluación a solicitar la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por los oferentes y la aclaración respectiva.

En ese sentido, por nota N° 1 de fecha 10 de julio de 2019, se solicita al oferente **"COIN",** la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Planilla de especificaciones Técnicas de los Servicios ofertados impreso y firmado.
- ✓ Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas en medio digital (Pendrive o CD).
- ✓ Certificados o Actas de recepciones finales de obras o de mantenimientos o reparaciones realizadas con Instituciones Públicas y/o privadas de los últimos tres años (2016 – 2017 – 2018).
- ✓ Planilla de composición de precios unitarios

En relación a las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, se menciona que el oferente **"COIN",** ha presentado la totalidad de los documentos solicitados por este CE en tiempo y forma.

4.2 Verificación de la experiencia y capacidad técnica: De conformidad a lo establecido en el **numeral. 2. - b)** de la **SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR,** se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**COIN**
a) Copia de contratos ejecutados, facturaciones de venta o recepciones finales, de servicios de: MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y/O CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS VARIOS, igual o superior al 50% del valor máximo de la oferta en sumatoria de los últimos 3 años (2016–2017-2018).	CUMPLE
b) Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2016–2017-2018). Los certificados deberán ser de MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y/O CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS VARIOS o de servicios de mantenimiento y reparaciones similares a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. (Como mínimo un certificado por año solicitado).	CUMPLE
c) Acreditar la Experiencia mínima de 3 (tres) años en la prestación de servicios de MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y/O CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS VARIOS, mediante la presentación de Certificados, Actas de recepciones finales, Constancias o Contratos de trabajos realizados.	CUMPLE

d) El oferente deberá presentar con la "oferta", una **CONSTANCIA o CERTIFICADO** de visita técnica que será expedido por la Dirección de Proyectos y Planificación de Obras de Ingeniería (DPPOI) del Comando de Fuerzas Militares. En caso de no realizar dicha visita todo potencial oferente deberá presentar una **"DECLARACION JURADA" (DD.JJ.) de conocer el sitio de obras donde serán realizados los trabajos de Reparaciones y Mantenimiento.**	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente el oferente **COIN (Conceptos Industriales Navales), CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

4.3 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el **numeral 2. – a) de la SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE LA CALIFICACION POSTERIOR**, se ha procedido el análisis de la capacidad financiera de los oferentes constatándose el siguiente análisis:

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

COIN (Conceptos Industriales) de Carlos Alberto Perales Ortellado

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
ACTIVO CORRIENTE	1.441.681.056	570.183.503	465.337.330	6,79	13,91	16,62	12,44	Cumple
PASIVO CORRIENTE	212.365.649	41.004.006	28.003.255					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
TOTAL DE ACTIVOS	1.464.978.075	574.407.694	469.561.521	0,14	0,07	0,06	0,09	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	212.365.649	41.004.006	28.003.255					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2016	2.018	2017	2016		
CAPITAL	500.000.000	40.000.000	40.000.000	0,52	2,30	0,50	1,10	Cumple
UTILIDAD	259.208.738	91.845.422	19.988.878					

OBS: La firma **COIN (Conceptos Industriales) de Carlos Alberto Perales Ortellado** , se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Según se observa en el cuadro precedente los oferente **COIN (Conceptos Industriales Navales), CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

1.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en **SECCIÓN III. SERVICIOS REQUERIDOS - Especificaciones Técnicas,** del PBC, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas presentados por la empresa **COIN (Conceptos Industriales Navales),** que presento el precio más bajo, constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (especificaciones técnicas), **verificando las Especificaciones Técnicas,** conforme a los requerimientos del PBC.

La oferta presentada por la firma **COIN (Conceptos Industriales Navales),** establecida como la más baja, cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

En base a lo actuado, se pasa a verificar la **Aplicación del margen de referencia:**

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP Nº 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018.-

En el siguiente cuadro se realiza la comparación de los precios de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si los mismos se encuentran dentro de los parametros, conforme se aprecia en el siguiente **CUADRO**:

Oferente **COIN**

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	Porcentaje del oferente con relación al precio referencial
1	Servicio de desmontes y demoliciones menores	2.400.000	3.307.000	73
2	Servicio de desmontes y demoliciones menores	26.200	35.750	73
3	Servicio de desmontes y demoliciones menores	77.500	106.000	73
4	Servicio de desmontes y demoliciones menores	13.100	17.875	73
5	Servicio de desmontes y demoliciones menores	9.500	13.000	73
6	Servicio de desmontes y demoliciones menores	87.400	119.000	73
7	Servicio de desmontes y demoliciones menores	158.000	215.000	73
8	Servicio de desmontes y demoliciones menores	183.500	250.000	73
9	Servicio de desmontes y demoliciones menores	196.000	268.000	73
10	Servicio de desmontes y demoliciones menores	144.000	196.000	73
11	Servicio de desmontes y demoliciones menores	20.250	27.750	73
12	Servicio de Limpieza	661.500	900.000	74
13	Servicio de Reparación de mamposterías	984.900	1.340.000	74

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

14	Servicio de Mantenimiento de revoques y azotadas	20.200	27.500	73
15	Servicio de Mantenimiento de revoques	41.000	56.500	73
16	Reparación de aberturas	350.000	476.500	73
17	Colocación de pisos-contrapisos	71.200	96.900	73
18	Colocación de pisos-contrapisos	63.700	86.700	73
19	Colocación de pisos-contrapisos	85.300	116.120	73
20	Provisión y colocación de azulejos	83.000	116.120	71
21	Servicio de colocación de Cielorraso de PVC	59.100	80.450	73
22	Reparación de techo	88.000	125.000	70
23	Reparación de aberturas	2.080.000	2.830.000	73
24	Reparación de aberturas	1.150.000	1.631.500	70
25	Reparación de aberturas	1.311.700	1.784.700	73
26	Reparación de aberturas	420.420	572.000	74
27	Instalaciones Sanitarias	2.890.000	3.932.500	73
28	Servicio de Pintura de paredes interiores	26.250	35.750	73
29	Servicio de Pintura de aberturas	35.550	49.700	72
30	Servicio de Pintura exterior	23.600	32.200	73
31	Instalaciones Sanitarias	32.750	44.600	73
32	Instalaciones Sanitarias	31.950	43.500	73
33	Instalaciones Sanitarias	32.750	44.600	73
34	Instalaciones Sanitarias	31.950	43.500	73
35	Instalaciones Sanitarias	328.545	447.000	74
36	Instalaciones Sanitarias	31.950	43.500	73
37	Instalaciones Eléctricas	183.750	250.000	74
38	Instalaciones Eléctricas	213.150	290.000	74
39	Servicio de desmontes y demoliciones menores	1.734.000	2.359.700	73
40	Servicio de desmontes y demoliciones menores	105.105	143.000	74
41	Servicio de desmontes y demoliciones menores	288.450	392.500	73
42	Servicio de desmontes y demoliciones menores	7.850	10.725	73
43	Reparación de aberturas	350.300	476.700	73
44	Reparación de aberturas	1.077.000	1.465.750	73
45	Colocación de pisos-contrapisos	94.200	128.200	73
46	Colocación de pisos-contrapisos	23.550	32.100	73
47	Reparación de techos	91.875	125.000	74
48	Reparación de aberturas	2.005.000	2.863.000	70
49	Reparación de aberturas	1.300.000	1.784.600	73
50	Servicio de Pintura	21.021	28.600	74
51	Servicio de Pintura	28.959	39.400	74
52	Servicio de Pintura	27.250	37.240	73
53	Servicio de Pintura	23.700	32.250	73
54	Instalaciones Eléctricas	176.400	240.000	74
55	Instalación Eléctricas	183.750	250.000	74

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio ofertado la empresa **COIN (Conceptos Industriales Navales),** se encuentra dentro los parametros establecidos por la normativa legal, por consiguiente el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que cumple con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la **Resolucion DNCP Nº 411/201 de fecha 1 de febrero del 2018.-**

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: a la Empresa **COIN (Conceptos Industriales Navales),** la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2019 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR (Prisión Militar de Viñas Cué)"**con ID Nº 365586, conforme se detalla:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de desmontes y demoliciones menores	Unidad Medida Global	1	2.400.000	2.400.000
2	Servicio de desmontes y demoliciones menores	Metros cuadrados	87,78	26.200	2.299.836
3	Servicio de desmontes y demoliciones menores	Unidad	4	77.500	310.000
4	Servicio de desmontes y demoliciones menores	Metros cuadrados	373,8	13.100	4.896.780
5	Servicio de desmontes y demoliciones menores	Metros cuadrados	213	9.500	2.023.500
6	Servicio de desmontes y demoliciones menores	Unidad	6	87.400	524.400
7	Servicio de desmontes y demoliciones menores	Unidad	6	158.000	948.000
8	Servicio de desmontes y demoliciones menores	Mililitros	6	183.500	1.101.000
9	Servicio de desmontes y demoliciones menores	Unidad Medida Global	1	196.000	196.000
10	Servicio de desmontes y demoliciones menores	Unidad	2	144.000	288.000
11	Servicio de desmontes y demoliciones menores	Metros cuadrados	87	20.250	1.761.750
12	Servicio de Limpieza	Unidad	8	661.500	5.292.000
13	Servicio de Reparación de mamposterías	Unidad Medida Global	1	984.900	984.900

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

14	Servicio de Mantenimiento de revoques y azotadas	Metros cuadrados	423	20.200	8.544.600
15	Servicio de Mantenimiento de revoques	Metros cuadrados	423	41.000	17.343.000
16	Reparación de aberturas	Unidad	6	350.000	2.100.000
17	Colocación de pisos-contrapisos	Metros cuadrados	87,78	71.200	6.249.936
18	Colocación de pisos-contrapisos	Metros cuadrados	87,78	63.700	5.591.586
19	Colocación de pisos-contrapisos	Metros cuadrados	87,78	85.300	7.487.634
20	Provisión y colocación de azulejos	Metros cuadrados	213,6	83.000	17.728.800
21	Servicio de colocación de Cielorraso de PVC	Metros cuadrados	87,78	59.100	5.187.798
22	Reparación de techo	Metros cuadrados	250	88.000	22.000.000
23	Reparación de aberturas	Unidad	2	2.080.000	4.160.000
24	Reparación de aberturas	Unidad	4	1.150.000	4.600.000
25	Reparación de aberturas	Unidad	4	1.311.700	5.246.800
26	Reparación de aberturas	Unidad	1	420.420	420.420
27	Instalaciones Sanitarias	Unidad Medida Global	1	2.890.000	2.890.000
28	Servicio de Pintura de paredes interiores	Metros cuadrados	373	26.250	9.791.250
29	Servicio de Pintura de aberturas	Metros cuadrados	46,08	35.550	1.638.144
30	Servicio de Pintura exterior	Metros cuadrados	126	23.600	2.973.600
31	Instalaciones Sanitarias	Metro lineal	38	32.750	1.244.500
32	Instalaciones Sanitarias	Metro lineal	35	31.950	1.118.250
33	Instalaciones Sanitarias	Metro lineal	30	32.750	982.500
34	Instalaciones Sanitarias	Metro lineal	40	31.950	1.278.000
35	Instalaciones Sanitarias	Unidad	4	328.545	1.314.180
36	Instalaciones Sanitarias	Metro lineal	38	31.950	1.214.100
37	Instalaciones Eléctricas	Unidad	105	183.750	19.293.750
38	Instalaciones Eléctricas	Unidad	16	213.150	3.410.400
39	Servicio de desmontes y demoliciones menores	Unidad Medida Global	1	1.734.000	1.734.000
40	Servicio de desmontes y demoliciones menores	Unidad	12	105.105	1.261.260

41	Servicio de desmontes y demoliciones menores	Unidad	8	288.450	2.307.600
42	Servicio de desmontes y demoliciones menores	Metro lineal	94,8	7.850	744.180
43	Reparación de aberturas	Unidad	12	350.300	4.203.600
44	Reparación de aberturas	Unidad	6	1.077.000	6.462.000
45	Colocación de pisos-contrapisos	Metros cuadrados	410,4	94.200	38.659.680
46	Colocación de pisos-contrapisos	Metro lineal	94,8	23.550	2.232.540
47	Reparación de techos	Metros cuadrados	200	91.875	18.375.000
48	Reparación de aberturas	Unidad	6	2.005.000	12.030.000
49	Reparación de aberturas	Unidad	12	1.300.000	15.600.000
50	Servicio de Pintura	Metros cuadrados	400	21.021	8.408.400
51	Servicio de Pintura	Metros cuadrados	480	28.959	13.900.320
52	Servicio de Pintura	Metros cuadrados	20	27.250	545.000
53	Servicio de Pintura	Metros cuadrados	450	23.700	10.665.000
54	Instalaciones Eléctricas	Unidad	72	176.400	12.700.800
55	Instalación Eléctricas	Unidad	18	183.750	3.307.500
Precio Total				**Precio Total**	**329.972.294**

Total General adjudicado: en la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2019 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR (Prisión Militar de Viñas Cué)"**con ID Nº 365586, asciende a **Gs. 329.972.294 (Guaraníes trescientos veintinueve millones novecientos setenta y dos mil doscientos noventa y cuatro)**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 06 de agosto de 2019, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

ALEXIS MONTIEL PONILLAUX
SGTO 1º TEC – MIEMBRO C.E.

VIVIANA VILLAGRA LEZCANO
SGTO 1º JM – MIEMBRO C.E.

EDER GAMARRA BRITEZ
TTE 1º AVL – SECRETARIO C.E.

EVELYN LILIANA GALEANO CORREA
CAP AVL – PRESIDENTE C.E.